



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

ACUERDO No. CSJHUA18-51
13 de julio de 2018

“Por medio del cual se formula ante el Tribunal Superior de Neiva la lista de candidatos para proveer el cargo de Juez Primero y Segundo Promiscuo Municipal de Campoalegre”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 270 de 1996, en los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008, PSAA14-10269 de 2014, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 11 de julio de 2018, y

CONSIDERANDO

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PSAA13-9939 del 25 de Junio de 2013 convocó a concurso de méritos para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial.

Que según lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los Acuerdos que rigieron la convocatoria, el concurso de méritos comprende las etapas de selección y clasificación.

Que en este momento se encuentran agotadas la etapa eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA14-10269 de 2014, corresponde a este Consejo Seccional conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en el cargo de Juez de la República en este Distrito Judicial.

Que con fundamento en lo anterior, durante los cinco (5) primeros días hábiles del mes de junio de 2018, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura publicó en la página Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, la relación de vacantes de cargos de Jueces de la República existentes en todo el territorio nacional, dirigida a los integrantes de los diferentes registros de elegibles, para que los mismos optaran por sede.

Que dentro de los cargos vacantes publicados, se encuentran los **Juzgados Primero y Segundo Promiscuo Municipal de Campoalegre**.

Que mediante oficio CJO18-2053 del 4 de julio de 2018, la Unidad de Administración de Carrera Judicial, remitió la relación de aspirantes que se conformó, en virtud a la publicación de vacantes antes mencionada.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Formular ante el Honorable Tribunal Superior de Neiva, la siguiente lista de candidatos, tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron el correspondiente concurso de méritos, para proveer los cargos de Juez Primero y Segundo Promiscuo Municipal de Campoalegre, así:

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJHUA18-51 "Por medio del cual se formula ante el Tribunal Superior de Neiva la lista de candidatos para proveer el cargo de Juez Primero y Segundo Promiscuo Municipal de Campoalegre"

JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE

Nombre	Cédula	Puntaje
GLORIA INES CORTES LAMPREA	1.117.499.057	646,01
DIANA LORENA MEDINA TRUJILLO	55.172.194	635,64
JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ	7.720.357	629,65
ANDRES ADOLFO VELASQUEZ YAIME	7.719.471	611,48
LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA	55.162.526	608,52
CARLOS ALBERTO RUIZ RIVERA	7.714.471	607,56
YENNY MARITZA SANCHEZ MURCIA	1.075.223.646	601,75

ARTÍCULO 2. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva – Huila



EFRAIN ROJAS SEGURA

Presidente

ERS/JDH/DPR